

## **Recorta la CNBV plazo de apoyos a deudores**

El Financiero

Lunes 12 de octubre de 2020

Los deudores de la banca que esperaban tener hasta septiembre del 2021 para reestructurar sus créditos tendrán que hacerlo a más tardar al cierre de enero del próximo año.

Lo anterior, porque la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) modificó los beneficios que había informado en el oficio P417/2020 a la Asociación de Bancos de México (ABM), y emitieron un nuevo oficio (P429/2020), donde se detallan diversos cambios, como la reducción de plazos y tasas de descuento que pueden dar los bancos a sus clientes, siempre y cuando la institución financiera se inscriba en este programa de Facilidades Regulatorias Covid.

Así, a un par de semanas de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la CNBV anunciaron el lanzamiento de cambios regulatorios para que los clientes de los bancos puedan acceder a planes de reestructuras y quitas, cambiaron las fechas y plazos que se habían establecido. De acuerdo con los ajustes, si un deudor requiere mayor tiempo para pagar su deuda, el monto que se le descontará en su pago mensual será menor.

Se había establecido que se tendría hasta el 24 de septiembre del 2021 para que los deudores se pudieran inscribir en estos planes de ayuda, y la fecha se acortó al 31 de enero de 2021.

Según el documento enviado por la CNBV a la ABM, del cual El Financiero tiene una copia, se aclaran diversos puntos que pidieron las instituciones bancarias.

Se reitera que es opcional para los bancos realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito aplicando las Facilidades Contables Covid, o bien pueden realizarlas sin sujetarse a los términos y condiciones de estas facilidades, o bien si así lo determinan, no realizar renovaciones o reestructuraciones.

Se explica que en el caso de reestructuras de créditos con pagos periódicos que se pacten a pagar en 48 meses, el descuento del pago mensual deberá ser de un 25 por ciento, pero si es mayor a esa fecha el descuento sería de 20 por ciento.

En los microcréditos el pago mensual disminuirá en 25 por ciento si se reestructura para pagar en 6 meses, si es mayor el tiempo el descuento será de sólo 20 por ciento.